

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0	ALCALDÍA DE GUACHETÁ
	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	Página 1 de 12

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DECRETO 1082 de 2015

ASPECTOS GENERALES

OBJETO CONTRACTUAL: OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUACHETA.

El municipio en atención a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo los parámetros establecidos en la guía para la elaboración de estudios de sector expedida por la Agencia estatal Colombia Compra Eficiente se permite realizar el siguiente análisis:

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA

REGULACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: La modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA se encuentra regulada por el Estatuto de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias.

La contratación de menor cuantía, es para la adquisición de bienes o servicios, cuyo valor esté por encima del diez por ciento (10%) de la mínima cuantía y hasta el máximo límite de la menor cuantía, es decir al monto a partir del cual empieza la contratación de mayor cuantía para licitación pública.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector secundario agrupa las actividades que se dedican a transformar insumos para la producción de bienes finales. Entre las actividades que se realizan en este sector se encuentran:

- La industria manufacturera
- La generación, transporte y distribución de electricidad, gas y agua
- La construcción

Para efectos de realizar el análisis del sector del presente proceso contractual, se analizará el sector de comercio de bienes dentro del cual se encuentra como principal producto que se adquirirán.

Para el estudio que refiere al mantenimiento de la planta de tratamiento de agua potable, de acuerdo a la ONU, entre las medidas necesarias para garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible de aquí a 2030 se encuentran las inversiones en infraestructuras e instalaciones de saneamiento, la protección y el restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua, así como la educación en materia de higiene. Además, la mejora del uso eficiente de los recursos hídricos es una de las claves para reducir el estrés hídrico.

Carrera 4 No 4-37- Código Postal: 250610 - Teléfonos: 091855 – 6125, 6127, 6128
 Correo Electrónico: alcaldia@guacheta-cundinamarca.gov.co

7

La Constitución Política de Colombia establece como uno de los fines del estado, la solución de las necesidades básicas insatisfechas, entre las que está el acceso al servicio de agua potable, que es fundamental para la vida humana. El abastecimiento adecuado de agua de calidad para el consumo humano es necesario para evitar casos de morbilidad por enfermedades estomacales.

De acuerdo con el DANE, en Colombia 3,2 millones de personas no tienen acceso a agua potable, de las cuales 2,6 millones viven en áreas rurales y 0,6 en zonas urbanas. Garantizar el acceso universal en las zonas rurales representa el desafío más significativo de cara al objetivo de cobertura universal en 2030. El 88 % de la población del país cuenta con acceso al agua. En las cabeceras municipales, el acceso se eleva al 97,4%, mientras que en los centros poblados y zonas rurales dispersas solo el 57,8 % de las personas tienen acceso al agua.

Según datos del proceso de depuración que realiza el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en conjunto con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en el 53 % de los municipios del país se suministró agua potable en las zonas urbanas para la vigencia 2022. Además, en 450 municipios de zonas urbanas se presentó algún nivel de riesgo en la calidad del agua para el consumo humano.

Para garantizar que no exista algún nivel de riesgo en la calidad de agua para el consumo humano, se hace necesario realizar mantenimiento de la planta de tratamiento de agua potable, de forma que se mantenga la infraestructura y las operaciones unitarias para el tratamiento de los diferentes parámetros fisicoquímicos que se encuentren por fuera de los límites permisibles.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Información segundo trimestre 2025

Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC) - segundo trimestre 2025

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
Segundo trimestre (2024-2025P)



Fuente: DANE, IEAC
P: provisional

En el segundo trimestre de 2025 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente

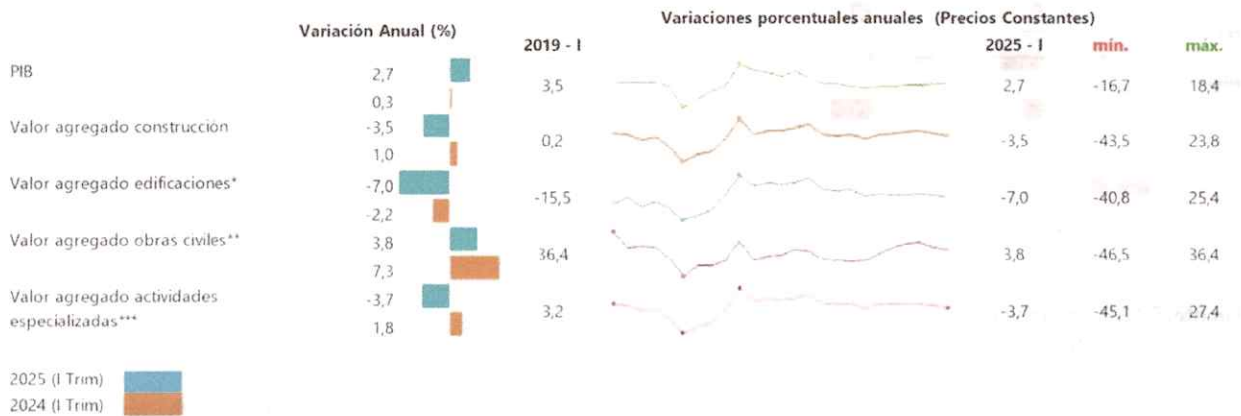
por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-9,7%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 9,6% y el de las actividades especializadas decreció en 3,9%.

1. INDICADORES MACROECONÓMICOS

1.1 Producto Interno Bruto (PIB)'

En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 22019 – 2025pr (I trimestre)018 - 2024pr (trimestre)



Fuente: DANE, Cuentastrimestrales. Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

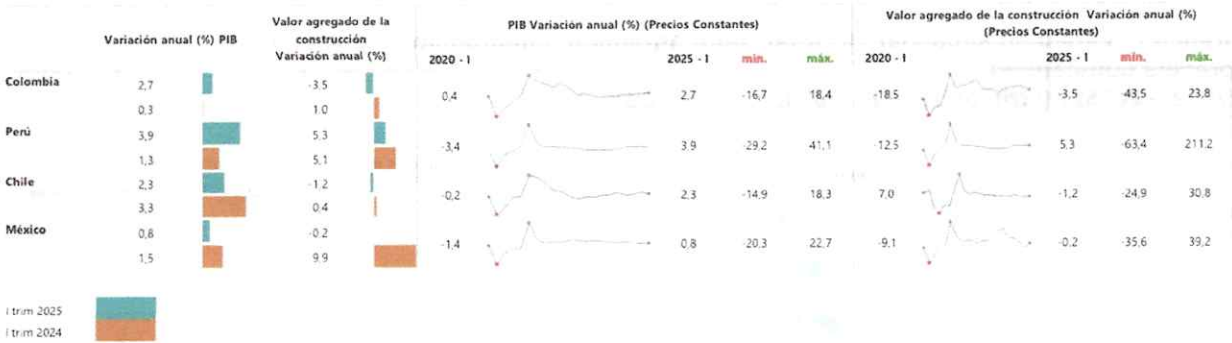
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2025 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,9% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,7%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 5,3%, mientras que para Colombia, Chile y México se registraron variaciones de -3,5%, -1,2% y -0,2% respectivamente.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2020 (I trimestre) – 2025^{Pr} (I trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

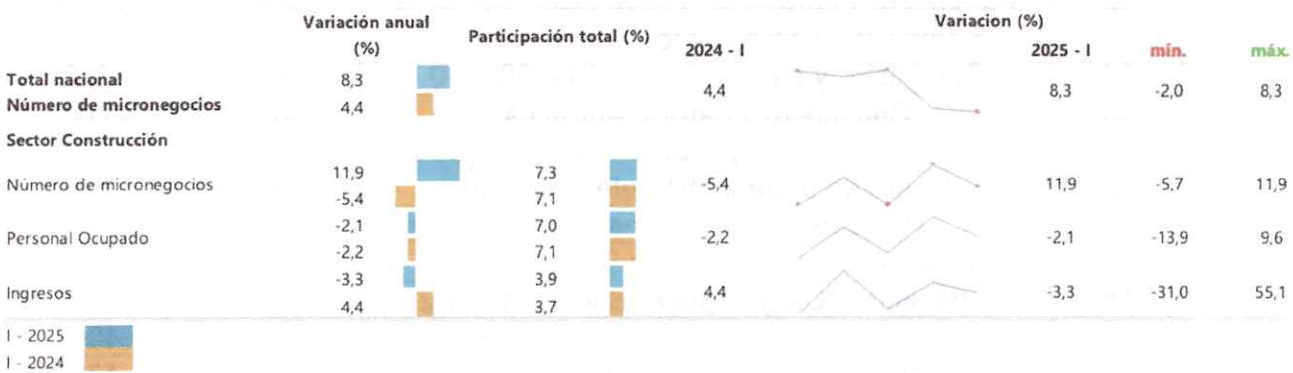
1.2. Principales variables para la actividad económica de construcción – resultados anuales.

En el primer trimestre de 2025, el número de micronegocios en el total nacional aumentó 8,3% en comparación con el mismo periodo de 2024. Para el sector construcción, el cual participa con el 7,3% del total de micronegocios, el número de micronegocios presentó un aumento de 11,9%, respecto al primer trimestre de 2024.

El personal ocupado de los micronegocios del sector construcción participa con el 7,0% del total de personal ocupado, y para el primer trimestre de 2025 presentó un decrecimiento de 2,1% con respecto al mismo trimestre del año anterior.

En cuanto a los ingresos de los micronegocios del sector construcción, se observa una disminución de 3,3% con respecto al mismo trimestre de 2024, y participan con el 3,9% sobre el total de ingresos generados por todos los micronegocios.

Gráfico 30. Principales variables para la actividad económica de construcción - EMICRON
Total nacional
I Trimestre (2025^p/2024)



Fuente: DANE, EMICRON
Pr: cifras provisionales

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0	ALCALDÍA DE GUACHETÁ
	ANALISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	Página 6 de 12

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Con el propósito de satisfacer la necesidad y objeto anteriormente descritos, se requiere ejecutar el objeto de las obligaciones del contrato, teniendo en cuenta las condiciones aquí señaladas, conforme a las cantidades requeridas, con las calidades, especificaciones, presentaciones y a los precios unitarios que se indiquen, según la necesidad que se establece y de acuerdo a la siguiente descripción:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
Reparación filtro grande			
1	Retiro de material filtrante existente	m3	2
2	Adecuación soporte de falso fondos	m2	18,53
3	Corte y retiro de falso fondo existente	m2	18,53
4	Fabricación e instalación falso fondo en Polipropileno e: 10 mm con perforación roscada ¾ para boquillas	m2	20,25
5	Reposición de boquillas ranuradas	Und	1000
Reposición de lechos filtrantes filtro grande			
9	Suministro y cargue grava Sílice 1" - 3/4"	Kg	1800
10	Suministro y Cargue grava Sílice 3/4" - 1/2"	Kg	1800
11	Suministro y cargue de Grava sílice 1/2 - ¼	Kg	1800
12	Suministro y cargue de Grava sílice 1/8 -m10	Kg	1800
13	Suministro y cargue arena sílice 20 – 30	Kg	3350
14	Suministro y cargue arena sílice 30 – 40	Kg	3350
15	Suministro y cargue Antracita	Kg	4200
Reparación filtro pequeño			
16	Retiro de material filtrante existente	m3	3,5
Reposición de lechos filtrantes filtro pequeño			
17	Suministro y cargue grava Sílice 1" - 3/4"	Kg	400
18	Suministro y Cargue grava Sílice 3/4" - 1/2"	Kg	400
19	Suministro y cargue de Grava sílice 1/2 - ¼	Kg	400
20	Suministro y cargue de Grava sílice 1/8 -m10	Kg	400
21	Suministro y cargue arena sílice 20 – 30	Kg	750
22	Suministro y cargue arena sílice 30 – 40	Kg	750
23	Suministro y cargue Antracita	Kg	950
REPARACION 2 FILTROS CILINDRICOS AUXILIARES			
24	Retiro de material filtrante existente	m3	5,24

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0	ALCALDÍA DE GUACHETA
	ANALISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	Página 7 de 12

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
25	Adecuación soporte de falso fondos	m2	6,62
REPOSICION DE 2 LECHOS FILTRANTES CILINDROS AUXILIARES			
26	Suministro y cargue grava Sílice 1" - 3/4"	Kg	750
27	Suministro y Cargue grava Sílice 3/4" - 1/2"	Kg	750
28	Suministro y cargue de Grava sílice 1/2 - 1/4	Kg	750
29	Suministro y cargue de Grava sílice 1/8 -m10	Kg	750
30	Suministro y cargue arena sílice 20 – 30	Kg	1500
31	Suministro y cargue arena sílice 30 – 40	Kg	1500
32	Suministro y cargue Antracita	Kg	2000
33	Reparación de sedimentador en fibra de vidrio incluye retiro de sedimentación existente, reparación estructural y refuerzo con fibra de vidrio en tanque estructural en tanque estructural, ensamble de módulos de sedimentación nuevamente	Und	1

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

NOTA 1: El precio incluye todos los gastos, directos e indirectos derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestaciones, desplazamientos, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, en general todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.

NOTA 2: Para el correcto desarrollo del objeto contractual, será el contratista el que garantice el transporte y entrega real y efectiva de los insumos para el cargue y mantenimiento de filtros, lo cual se deberá cumplir en el lugar de ejecución del Contrato.

NOTA 3: Reemplazar bajo su costo y riesgo los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad sin costo adicional para el Municipio.

El Municipio **NO ACEPTARÁ** ningún tipo de excepción respecto a la cantidad y calidad anteriormente detallado, salvo que haya errores de transcripción o datos imprecisos o que no correspondan, teniendo en cuenta que estas son de obligatorio cumplimiento, su omisión o modificación constituye causal de rechazo y no podrán obviarse en la presentación de la respectiva oferta.

El Municipio **NO ACEPTARÁ** ningún tipo de excepción respecto a la cantidad y calidad anteriormente detallado, salvo que haya errores de transcripción o datos imprecisos o que no correspondan, teniendo en cuenta que estas

9

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0	ALCALDÍA DE GUACHETÁ
	ANALISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	Página 8 de 12

son de obligatorio cumplimiento, su omisión o modificación constituye causal de rechazo y no podrán obviarse en la presentación de la respectiva oferta.

VALOR DEL CONTRATO:

CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (144.687.400) M/CTE., INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.

FORMA DE PAGO:

Mediante pagos parciales que corresponderán al valor facturado en el respectivo periodo, el cual corresponderá al resultado que se obtenga de multiplicar el valor unitario por las cantidades efectivamente entregadas en el periodo respectivo, donde el primer pago solo podrá realizarse cuando se tenga un avance del 30% de ejecución, hasta el 90% del valor total del contrato, mediante actas parciales de obra de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (144.687.400) M/CTE., INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.**, previa presentación del "formato de informe de ejecución del contrato" y previa autorización del supervisor del contrato, quien debe vigilar el cumplimiento de las actividades y obligaciones, además deberá acreditar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. Para el pago respectivo el contratista deberá presentar:

- Factura o documento similar.
- Informe pormenorizado de sus actividades.
- Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales, según corresponda.

Por su parte el supervisor del contrato deberá:

- Suscribir informe y/o acta de recibido parcial o final a satisfacción respecto del cumplimiento de las obligaciones del contrato.
- Verificar el cumplimiento para cada pago, de las obligaciones de que trata el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

ABONOS EN CUENTA: Los citado(s) pago(s) se efectuará(n) mediante consignación en la cuenta de **EL CONTRATISTA**

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la correspondiente programación del PAC.

REFERENCIAS CONTRACTUALES:

Se procedió a realizar un análisis de la demanda que se presenta sobre la prestación de este servicio en otras entidades estatales del país, a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP- y que tienen relación directa con el objeto del proceso contractual que nos ocupa.

De la búsqueda realizada se identificaron los contratos que se relacionan en el siguiente cuadro:

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	PLAZO	VALOR
CHOCONTA - CUNDINAMARCA	MINIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO DE LECHOS FILTRANTES PARA BATERIA DE OCHO FILTROS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA CUNDINAMARCA .	15 DIAS	\$ 24.874.500
CUCUNUBA – CUNDINAMARCA	INVITACIÓN CERRADA	ADQUISICION DE EQUIPOS DE LECHOS FILTRANTES Y CAMBIO DE MODULOS DE SEDIMENTACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA CUNDINAMARCA.	15 DIAS	\$ 33.339.097
SUSA – CUNDINAMARCA	LICITACION PUBLICA	MANTENIMIENTO GENERAL, ADECUACION Y OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMARCA.	44 DIAS	\$295.763.362
SUTATAUSA – CUNDINAMARCA	MINIMA CUANTIA	IMPERMEABILIZACION DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y CAMBIO DE MATERIAL PARA LOS LECHOS FILTRANTES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP UBICADA EN LA VEREDA SANTA BARBARA DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSACUNDINAMARCA.	29 DIAS	\$24.238.179
SIMIJACA – CUNDINAMARCA	SELECCIÓN ABREVIADA	MANTENIMIENTO TANQUES DE ALMACENAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO MUNICIPAL DE SIMIJACA CUNDINAMARCA	89 DIAS	\$190.559.109

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO CONTRATACIÓN – MUNICIPIO DE GUACHETÁ

A continuación, se describen las contrataciones anteriores realizadas por el MUNICIPIO, para el bien o servicio objeto de la presente contratación:

PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	PLAZO	VALOR
171-2021	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUACHETA, DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO GUACHETA UNIDA, INCLUYENTE Y TRANSFORMADA 20202024, PROGRAMA DESARROLLANDO NUESTRO TERRITORIO, SUBPROGRAMA FORJANDO PROGRESO	SELECCIÓN ABREVIADA – CONTRATO DE OBRA	30 DIAS	\$ 65.808.262
274-2022	REVISION, MANTENIMIENTO, OPTIMIZACION Y REPARACION DE DAÑOS PRESENTADOS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUACHETA, COMO CONSECUENCIA DE LA OLA INVERNAL PRESENTADA EN EL AÑO 2022, DE ACUERDO CON EL PLAN DE DESARROLLO GUACHETA UNIDA, INCLUYENTE Y TRANSFORMADA 20202024, PROGRAMA DESARROLLANDO NUESTRO TERRITORIO, SUBPROGRAMA FORJANDO PROGRESO	SELECCIÓN ABREVIADA – CONTRATO DE OBRA	7 DIAS	\$ 139.144.039

ANALISIS DE LOS INDICADORES A SOLICITAR EN EL PRESENTE PROCESO

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en la subsección 5 del registro único de

[Handwritten signature]

proponentes, artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

Para el presente análisis se tomaron como referencia únicamente el PORTAL DE INFORMACION EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - Estados Financieros Por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF plenas individuales con Macro Sector Comercio en las siguientes actividades económicas; teniendo en cuenta el último reporte dado en el portal de información empresarial de la superintendencia de sociedades:

NIT	Empresa	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura	ROE	ROA
900.123.456-7	Hidrosistemas	1,80	0,55	3,2	18%	9%
901.234.567-8	Ing. Sanitaria	1,40	0,65	2,1	15%	7%
900.345.678-9	Obras Civiles	1,20	0,70	1,8	12%	6%
901.456.789-0	Proy. Hidráulicos	2,10	0,50	4,0	20%	10%
900.567.890-1	Infraestructura	1,60	0,60	2,5	16%	8%
901.678.901-2	Consorcio PTAP	1,30	0,68	1,6	14%	6%
900.789.012-3	Soluciones Ambientales	1,90	0,52	3,5	19%	9%

➤ REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL A EXIGIR

A) Capacidad Financiera

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	CUMPLE
Índice de liquidez.	Activo Corriente / Pasivo Corriente.	Mayor o igual a 2,5
Índice de Endeudamiento.	Pasivo Total / Activo Total.	Menor o igual al 0,6
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / gastos de intereses	Mayor o igual a 2,0
Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial

[Handwritten signature]

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES. EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA

B) Capacidad Organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio) *100	Mayor o igual a 0,05
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)*100	Mayor o igual a 0,05

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

En constancia y para todos los efectos legales se firma el presente estudio del sector a los dos (2) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,


DIANA CAROLINA FORIGUA QUICASAN
DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto: Diana Forigua / Directora USP
Reviso: Marcela C. – Asesora Jurídica
Aprobó: Alberson Ordoñez / secretario de Gobierno